mayo

Lacuidad de los diez dias del mes de mayo
de mil e quinientos y sesenta e ocho años se ayuntaron en el cabildo
y ayuntamiento para entender lo que
en el uso se ha de hacer sobre el licenciado
rodrigo perez de tudela al caldemayor en esta
cuidad el capitan juan fernandez manegiron
y ramon ponce de quebara y el dorna al arroe
al alcalde licenciado juan de molina capitan
juan ponce de leon y pedro al arto de la
uera feliz y juan navarro de quebara juez e
sinedio de la camara

Relacion de la ayda a visitar al obispo

Libramientos a licenciado juan de molina y juan navarro de quebara a cada uno de ellos 4U200 maravedis que son todos 8U400

Estos ayuntamientos hicieron relacion el licenciado
juan de molina y juan navarro de quebara regidores
de la ayda que fueron a la cuidad de murcia a dar
el bienvenido de parte de esta cuidad al señor
obispo de carta y entregaron una carta
que sus escriuanos de la cuidad en respuesta
de la que les enviaron la que se leyo en este ayun
tamiento vista y entendida su relacion y a
cuerdo y jurado por forma de derecho los dichos
licenciado juan de molina y juan navarro de
quebara regidores ordenaron que se le pague
y mandaron que el mayordomo
de esta cuidad le pague a cada uno de los
dichos quatro mil e quinientos mis
maravedis de su salario a razon de
seiscientos mis cada un dia y para el
pago se les de libramiento en forma con el qual
los dichos pago se les pagen en quenta

que se le pague el agua que el corredor y el alcalde azud

Este ayuntamiento se trato y conferio el dano
que resulta si agora luego se no aguadeg
tiegando el campo y para los escusar se nom
braron por comisarios a pedro navarro de
la uera y pedro navarro de la uera feliz ge
sidores para que ganquentar el agua